



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 7.399/02.-

**Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
S/Solicitud aporte reintegrable.-**

**T.I.: CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE BUENOS AIRES Y LA
PAMPA (CARBAP).-**

DICTAMEN Nº 1146/02

Señor Ministro de la Producción:

1.-) Venidas las presentes actuaciones motivadas por la petición de un aporte reintegrable formulada por la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, para la compra de dosis de vacunas antiaftosas que serán aplicadas al rodeo bovino de la provincia de La Pampa en cumplimiento de la Resolución nro. 624/02 Se.Na.Sa..-

2.-) Habiendo cumplido la entidad solicitante los recaudos requeridos por la N. J. de F. nro. 835, no existen impedimentos legales para el dictado del proyectado acto administrativo obrante a fs. 83/85, encontrándose el mismo en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, AIC.-

03 SEP 2002



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE